

# Premios

## elDía

DE CÓRDOBA  
eldiadecordoba.es

# Patios al Día

GRUPOJOLY



cajasur 



COVAP

## BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN PREMIOS PATIOS AL DÍA ORGANIZADOS POR EL DÍA DE CÓRDOBA

### 1.- Organizador de los premios Patios al Día

El Día de Córdoba se encargará de convocar, organizar y desarrollar la I Edición de los Premios Patios al Día, cuyo objetivo es premiar a aquellas personas, instituciones y/o entidades y colectivos que hayan destacado por su labor y contribución a engrandecer la Fiesta de los Patios de Córdoba.

La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes **Bases**:

Se establecen cuatro categorías de premiados:

- A toda una vida.
- Relevo generacional e incorporación a la Fiesta de los Patios.
- Amor a los Patios.
- Empresa o entidad colaboradora en el esplendor de los Patios.

### 2.- Candidaturas

Podrá presentar su candidatura cualquier persona o entidad que cumpla los requisitos expuestos en las bases, de forma personal o siendo propuesto por un tercero, particular, grupo de personas, institución o administración.

## **A.- Requisitos**

**Patios al Día, categoría**

### **A TODA UNA VIDA**

Se valora el talento y esfuerzo de los cuidadores de los Patios. Algunos criterios son: Calidad de su trabajo, dedicación en el tiempo, ejemplo de hospitalidad y de mimo, entre otros.

**Patios al Día, categoría**

### **RELEVO GENERACIONAL E INCORPORACIÓN A LA FIESTA DE LOS PATIOS**

Valora el esfuerzo de los jóvenes para convertirse en el patrimonio humano que representan las personas que cuidan y abren estos recintos y también a los cuidadores de los recintos que se hayan incorporado a la Fiesta en los últimos cinco años.

**Patios al Día, categoría**

### **AMOR A LOS PATIOS**

Se valora la contribución de una persona, entidad o colectivo por su labor creadora o su contribución en la difusión y mejoras de los Patios. Otros criterios son: El potencial de los candidatos para convertirse en nombres destacados en función de su trayectoria acreditada para proyectar la belleza y la luz de los Patios de Córdoba, entre otros.

**Patios al Día, categoría**

### **EMPRESA / ENTIDAD COLABORADORA EN EL ESPLENDOR DE LOS PATIOS**

Se valora la contribución del candidato al desarrollo de la Fiesta de los Patios. Algunos criterios son: La trayectoria del candidato y su aportación en proyectos de investigación y resultados, etc., entre otros.

### **B.- Presentación de candidaturas**

La candidatura se presentará remitiendo un correo electrónico a la organización en el correo [premiospatiosaldia@eldiadicordoba.com](mailto:premiospatiosaldia@eldiadicordoba.com) y debe incluir los datos del aspirante al premio y la documentación que acredite su trayectoria, así como alguna imagen o documento gráfico o sonoro de sus obras/logros/piezas.

El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá el 12 de marzo de 2024 y terminará el 31 de marzo de 2024, ambas fechas incluidas. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.

Los miembros del jurado podrán proponer candidaturas.

### **3.- Procedimiento**

Una vez presentadas las candidaturas, El Día de Córdoba seleccionará tres finalistas por cada categoría. Posteriormente, el jurado seleccionará un ganador de entre los candidatos finalistas por cada categoría. El ganador será aquel que obtenga mayor número de votos de los emitidos por los componentes del jurado, eligiendo un ganador por cada una de las categorías establecidas.

### **A.- Jurado**

El jurado se reunirá el 18 de abril de 2024 y seleccionará a los ganadores. Dicho jurado estará compuesto de seis miembros, de los cuales cuatro serán vocales, uno por categoría, seleccionados entre expertos en cada una de las materias del Premio; un presidente y un secretario designados por El Día de Córdoba.

En caso de empate entre dos o más candidatos el presidente dispondrá de un voto de calidad, del que habrá que hacer uso necesariamente.

### **B.- Características de los premios**

Cada categoría de los premios Patios al Día está dotada de un cordobán conmemorativo con el nombre del ganador.

La aceptación del premio supone la obligación de asistir al acto de entrega.

Los premios serán publicados en la edición digital **eldiadecordoba.es**.

La gala de entrega de premios se celebrará el 25 de abril de 2024.

### **4.- Tratamiento de los datos personales**

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios.

En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección URL HYPERLINK <http://eldiadecordoba.es>

Grupo Joly dispone de todas medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 13, Código Postal 41001, Sevilla. Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

#### **A.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

#### **B.- Aceptación de las bases**

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. **En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly.**

Premios  
Patios  
al Día

elDía  
DE CORDOBA  
eldiadecordoba.es

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados Grupo Joly podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de Premios Patios al Día. Las bases estarán siempre disponibles en la página web [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es)

Córdoba, 15 febrero 2024